

El ICO avalará créditos por importe de 100.000 euros

AVALANCHA DE PETICIONES/ Los bancos tenían ayer solicitudes que más que doblaban los 20.000 millones de euros de avales del primer tramo estatal.

Salvador Arancibia. Madrid

Ayer comenzó el proceso de firma por parte de los clientes de los préstamos con garantía ICO que tienen como objetivo impedir que las empresas y los autónomos tengan problemas de liquidez para mantener sus negocios aunque estos estén inactivos.

Será el lunes cuando los bancos manden toda la documentación al Instituto de Crédito Oficial (ICO) para que este valide tanto el cumplimiento de los criterios establecidos para poder tener el aval del Estado como si los peticionarios pueden acceder a los créditos en función del riesgo que ya tengan contraído con el organismo oficial.

Fuentes bancarias señalan que los 20.000 millones de euros que el Estado ha desbloqueado como primer tramo de un total de 100.000 millones de avales se superará prácticamente el mismo lunes o al día siguiente.

En los bancos se señala que, a día de ayer, tenían peticiones de créditos avalados por una cifra superior al doble de la puesta encima de la mesa por el Gobierno y que existen claras diferencias sobre la demanda en función del tamaño de las compañías. Según esto, los autónomos serían quienes, en número, habrían hecho más peticiones de crédito y las pymes, seguidas de las empresas medianas, quienes demandarían una mayor canti-



José Carlos García de Quevedo, presidente del ICO.

Los autónomos y pymes son los que han hecho más peticiones de créditos

dad de fondos. Las grandes empresas tendrían en estos momentos una mejor situación de liquidez, lo que les permite no apelar con tanta intensidad al mecanismo de avales para obtener financiación en buenas condiciones.

“El importe medio de las peticiones que cursaremos el lunes a las 2 de la tarde al Instituto de Crédito Oficial se sitúa en el entorno de los 100.000 euros debido precisamente a esta distribución de los clientes” señalan en

una de las entidades que, como todas, tratan de conseguir la firma de los clientes casi como si se tratara de una carrera contrarreloj.

“Hoy [por ayer] ha llegado a las oficinas la documentación total que el ICO nos envió el miércoles y que es la que establece las condiciones y criterios para formalizar los créditos”. En ella está, por ejemplo, los máximos a los que, sectorialmente, pueden acceder los clientes para estos créditos.

El problema ahora es de organización logística. Los bancos han estado preparando con los clientes la documentación y las condiciones de los créditos pero hasta ayer no se podían firmar los documentos formales porque no se co-

nocían. No todas las oficinas están abiertas y no todos los clientes pueden acudir a ellas. Quienes tienen firma digital no tienen problema para formalizarlo, pero hay quienes no la tienen.

Para solucionarlo, los bancos están tratando de encontrar otras vías para que nadie se quede sin la petición. En algunas entidades se ha adelantado ya la cantidad a los clientes a la espera de que finalmente se consolide como un crédito avalado por el Estado, ya que el Gobierno acepta préstamos firmados a partir del 17 de marzo y parece que podría haber una cláusula suspensiva para el supuesto de que finalmente no pudiera acogerse al aval del ICO.

Será el martes cuando el ICO dé respuesta a los bancos sobre todas las peticiones que hayan presentado. Ante la avalancha que se prevé se supone que el organismo oficial distribuirá los 20.000 millones (divididos en dos: para autónomos y pymes 10.000 millones y al resto de empresas los otros 10.000), según la cuota de mercado que cada entidad tiene en estos sectores, aunque no es seguro que finalmente opte por esa fórmula. Lo que parece fuera de toda duda es que el Consejo de Ministros próximo debería desbloquear otro tramo de cuantía superior si quiere evitar que trámites ajenos impidan que lo hagan.